

Majadahonda, 26 de julio de 2017

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Entidades.

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 5/2007 de la CNMV, sobre hechos relevantes de las Instituciones de Inversión Colectiva y como gestora de FONDMAPFRE RENDIMIENTO I, F.I., (número de registro CNMV: 2242), les informamos que, a partir del 1 de agosto de 2017 y hasta el 10 de diciembre de 2017 (ambos incluidos), se reducirá la comisión de gestión aplicable sobre el patrimonio del fondo, hasta el 0,43% anual.

A partir del 11 de diciembre de 2017 (incluido), volverá a aplicarse un 0,60% anual sobre el patrimonio, en concepto de comisión de gestión. Esta cifra coincide con la que se fijó por el plazo de un año, hasta el 10 de diciembre de 2017 (incluido), en el hecho relevante comunicado el 23 de noviembre de 2016.

Atentamente

MAPFRE ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.